



Nota de Prensa n.º 083/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN DEBE REFORZAR FISCALIZACIÓN A ACADEMIAS PREUNIVERSITARIAS**

- ***En supervisión conjunta se detectó que locales en ciudad de Juliaca incumplen medidas de bioseguridad.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca demandó a la Municipalidad Provincial de San Román implementar con urgencia un plan de acción de fiscalización que debe ser ejecutado tras el otorgamiento de las autorizaciones que se vienen emitiendo para el desarrollo de actividades al aire libre o en espacios cerrados. Esto a fin de asegurar que los locales cumplan con las medidas de prevención ante el COVID-19.

El pedido se realizó tras una supervisión conjunta realizada entre representantes de la sede defensorial de Juliaca, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de San Román, la Fiscalía de Prevención del Delito y la Red de Salud, que permitió detectar que tres academias preuniversitarias de la ciudad de Juliaca vienen incumpliendo con las medidas para prevenir el COVID-19.

Durante el recorrido se pudo observar que dichos centros de preparación no cuentan con estaciones de lavado de manos, señalización del aforo máximo permitido, ni ventilación natural adecuada, observándose. Además, se pudo verificar que no se está cumpliendo con respetar el aforo máximo permitido debido que por aula se encontró a más de 50 estudiantes, sin respetar el distanciamiento físico necesario para evitar nuevos contagios.

Tras los resultados de la intervención conjunta, el coordinador del Módulo Defensorial de Juliaca, Nivardo Enríquez, remarcó la necesidad de implementar a la brevedad posible un plan de fiscalización dirigido a los locales que vienen siendo autorizados por la autoridad edil, que incluya a las academias preuniversitarias de la ciudad de Juliaca. Sostuvo que, de esta forma, se busca verificar que la actividad que se ha autorizado cumpla con los protocolos de bioseguridad que continúan vigentes para evitar la propagación del COVID-19.

El representante de la Defensoría del Pueblo se pronunció también respecto a la importancia de aprobar el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, a cargo de la Municipalidad Provincial de San Román, que permitirá sancionar a las personas naturales o jurídicas que incumplan los protocolos sanitarios y medidas de bioseguridad en el desarrollo de las actividades que fueron autorizadas por la entidad. Asimismo, señaló que la información recogida durante el despliegue conjunto de autoridades de distintos sectores, será comunicada Comando Provincial COVID-19 para que se tomen acciones urgentes, entre ellas una mayor fiscalización a las academias preuniversitarias.

**Juliaca, 11 de febrero de 2022**